

**ACTA ORIGINAL DE LA JUNTA DE
ACLARACIONES**

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 26 de septiembre de 2018, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio SSA/SEPT/343-18 de misma fecha, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; **Ing. Rodolfo Nava Favela**, Jefe de departamento de Gobierno Digital de la Dirección de Tecnología de Información y Telecomunicaciones; y **Ing. Fanny Daniela Hipólito Martínez**, Jefe de área de egresos de la Dirección de Tecnología de Información y Telecomunicaciones; y estando presentes los licitantes **ITECOR DURANGO S.C.** y **PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS S.A. DE C.V.**; por conducto de su representante en el presente acto: cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N37-2018**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN EJECUTIVA E INTELIGENCIA DE NEGOCIO"**.

Se señala a los asistentes, por conducto de la convocante, que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, serán consideradas parte integrante de las bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias para todas las partes.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidora Pública que preside el acto, que fueron recibidas las preguntas correspondientes a las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos para los licitantes de las siguientes personas morales: **ITECOR DURANGO S.C.** y **PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS S.A. DE C.V.**: las cuales se presentaron en tiempo y forma mediante comunicación escrita, al correo electrónico comiteadquisiciones@durango.gob.mx, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

ITECOR DURANGO S.C.

1. En el punto 3.1 titulado "de la presentación del demo", ¿se puede proporcionar al licitante Itecor Durango S.C. la estructura de base de datos del sistema financiero estatal del Gobierno del Estado de Durango, así como una muestra del contenido (100 mil registros) con el fin de realizar dicho demo con datos reales?

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN CON LA CANTIDAD DE REGISTROS SOLICITADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL DEMO.

2. En el Anexo 1 (anexo Técnico) en la sección de objetivos específicos parte 2 menciona plataforma de computo ¿se nos puede proporcionar la descripción y características de dicha plataforma?; en la misma sección y parte punto 3 expresa. - "disminuir el consumo de ancho de banda en los servicios de comunicaciones" ¿Puede describir en que parámetros o mediciones se basa el requerimiento?

RESPUESTA. HOY EN DÍA LOS REPORTES SE EXTRAEN VIA QUERYS, VISTAS Y CUBOS QUE PASAN POR LA RED Y SE CORREN LOS REPORTES FINALES EN HOJAS DE CÁLCULO, LAS CUALES SON MUY PESADAS; Y A VECES NO CORREN DE MANERA APROPIADA EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO. LA INFORMACIÓN, DEBE DE CONSUMIRSE VIA WEB Y QUE SEA LO MÁS LIGERAMENTE POSIBLE. SE DEBERÁ DEMOSTRAR EN BASE AL DISEÑO Y FUNCIONALIDADES DEL APPLICATIVO, DE QUE MANERA CONTRIBUYE A DICHS PUNTOS EXPRESADOS SIN IMPORTAR LAS CAPACIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO.

3. Dentro de los requerimientos funcionales en el último punto menciona una herramienta de envío de correos electrónicos ¿puede describir el funcionamiento deseado de dicha herramienta y la manera en que se incluye en la solución?

RESPUESTA. DE CUALQUIER TABLERO, VÍA DRAG & DROP SE DEBEN GENERAR REPORTES GRÁFICOS. SELECCIONAR LOS DESTINATARIOS Y FILTROS A APLICAR POR PERFIL (TIPO DE USUARIO). Y ENVIARLOS VIA CORREO ELECTRÓNICO. ES IMPORTANTE QUE PARA LOS ENVÍOS MASIVOS SE PUEDA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LOTES Y PAUSAS, COMO LO INDICAN LAS BASES PARA NO SATURAR LOS SERVIDORES DE CORREO ELECTRÓNICO.

4. Dentro de los requerimientos funcionales sección Gobierno Abierto ¿Puede describir las características del marco "Follow the Money"?

RESPUESTA. DESARROLLO DE UN APPLICATIVO QUE INTEGRE DE LA INFORMACIÓN GENERADA DEL "PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES" DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE FINANZAS Y DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO, PARA SEGUIR LA RUTA DEL DINERO EN CADA PARTE DEL PROCESO.

BAJO LOS ESTÁNDARES DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE DE [HTTPS://WWW.GLOBALINTEGRITY.ORG/](https://www.globalintegrity.org/). EL APPLICATIVO DEBERÁ DE INTEGRAR POR LO MENOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES Y MEDICIONES DESDE EL PROVEEDOR, LOS TALLERES SOCIALES Y HASTA LA ENTREGA A CADA ALUMNO DE LOS UNIFORMES, ASÍ COMO EL GEO ANÁLISIS EN MAPAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS POR COMUNIDAD Y EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL RESULTANTE.

5. En la sección 6.7 INFRAESTRUCTURA ¿A cuál proyecto de OWASP en específico se refiere, ya que dicho estándar incluye más de 8 proyectos de validación de diferentes áreas? En cuanto a ICSA y NSG Labs ¿se refiere a que la herramienta pueda convivir con infraestructura validada por estas normas u organismos? ¿Puede detallar el requerimiento?

RESPUESTA. EXISTEN LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA OWASP PARA APPLICATIVOS DE CÓMPUTO. LO QUE USTEDES ESTÁN VIENDO SON LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO DENTRO DE OWASP PARA LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES. EL ESTÁNDAR ICSA ES PARA LA CONVIVENCIA DE FIREWALLS CERTIFICADOS

BAJO ESTE ESTÁNDAR. EL ESTÁNDAR NSG LABS DEBE SER NSS LABS Y APLICA DE LA MISMA MANERA QUE EL PUNTO ANTERIOR.

6. En la sección 6.4 apartado Base de datos punto 1 ¿Se asignara una persona experta en el conocimiento de cada base de datos a incluir en la herramienta?, esto debido a la gran diversidad de tecnologías de bases de datos.

RÉSPUESTA. DEBIDO A QUE EL GOBIERNO CUENTA CON DIFERENTES PLATAFORMAS Y APLICATIVOS DE CÓMPUTO Y SE BUSCA UN ÉXITO EN EL PROYECTO. SE ASIGNARA UNA PERSONA QUE PUEDA CONTESTAR Y APOYAR AL LICITANTE GANADOR CON LA INFORMACIÓN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO TENGA QUE ENTREGAR PARA QUE EL LICITANTE EN MENCIÓN PUEDA LLEVAR ACABO LA INTEGRACIÓN DE LAS DIFERENTES FUENTES DE DATOS.

7. En el párrafo 6.4 DESARROLLO, en el inciso BASE DE DATOS, mencionan que la herramienta debe permitir la conectividad en tiempo real a las diversas bases de datos. ¿Cuáles tableros o reportes específicos se deben generar en Tiempo Real ya que se interpreta que requieren un Bussines Inteligence tipo Datawarehouse?

RESPUESTA. SI SE DEBERÁ USAR UN BUSINESS INTELLIGENCE QUE TENGA DATOS HISTÓRICOS. PERO LAS CONSULTAS PRESUPUESTALES TIENEN QUE SER CON DATOS AL MOMENTO POR LO CUAL SE DEBEN DE PODER INTEGRAR LOS DATOS HISTÓRICOS Y LOS TRANSACCIONALES AL MOMENTO DE LA CONSULTA. LOS REPORTES REQUERIDOS ESTÁN ESPECIFICADOS EN LA BASES DE LICITACIÓN.

8. ¿Se usará LA SUITE DE SQL-SERVER PARA EL BI? ¿QUE VERSION DE SQL-SERVER? ¿En caso de no utilizar SQL-SERVER que herramientas de bases de datos solicitan?, o ¿puede ser software de licencia libre?

RESPUESTA. LAS BASES DE DATOS PARA QUE CORRA EL APLICATIVO LAS DEBERÁ DE PROVEER EL LICITANTE GANADOR Y ES SU RESPONSABILIDAD PROVEER LOS LICENCIAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS DE LOS MISMOS POR EL PERIODO SOLICITADO EN BASES. RECAYENDO EN EL LA RESPONSABILIDAD DE RESOLVER CUALQUIER INCIDENTE QUE SE PRESENTE EN LOS TIEMPOS CONVENIDOS ASÍ COMO LAS ACTUALIZACIONES DE LOS APLICATIVOS.

9. Acceso a múltiples servidores en una sola solicitud SQL, ¿podría ser más específico con este punto? ¿y en qué parte se utilizaría?

RESPUESTA. EN ALGUNOS CASOS LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISTRIBUIDA EN DIVERSAS TABLAS Y SERVIDORES. PARA LO CUAL SE DEBERÁN POR EJEMPLO PODER EJECUTAR PROCEDIMIENTOS TIPO STORE PROCEDURES Y TRAER LA DATA EN UN SOLO PROCESO.

10. Plataforma que sea compatible tanto IOS y Android ¿A qué se refiere con compatibilidad?

RESPUESTA. LOS APLICATIVOS DEBERÁN DE PODER EJECUTARSE DE MANERA ADAPTATIVA EN LOS NAVEGADORES DE LAS PLATAFORMAS MÓVILES IOS Y ANDROID ADEMÁS DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS PARA ESCRITORIO.

11. ¿Cuentan con algún lenguaje de cuarta generación disponible, cual y que versión?

RESPUESTA. TODO EL LICENCIAMIENTO DEBERÁ SER PROVISTO POR EL LICITANTE GANADOR.

12. ¿Se puede utilizar lenguaje C# o hay un lenguaje específico para el desarrollo?

RESPUESTA. LA PLATAFORMA DE DESARROLLO ES ABIERTA PERO DEBE DE DEJAR UN AMBIENTE GRAFICO 4GL, PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN HACER MODIFICACIONES O ADICIONES A LOS APPLICATIVOS ORIGINALES QUE SE DESARROLLEN.

13. ¿Los usuarios van a generar reportes a partir de la base de datos o se van a definir reportes específicos?
RESPUESTA. LOS USUARIOS PODRÁN PARTIR DESDE LA CREACIÓN DE CONEXIONES NUEVAS A LA BASE DE DATOS O DE REPORTES O VISTAS DE DATOS YA EXISTENTES EN LA PLATAFORMA DEPENDIENDO DE LOS PERFILES QUE SE DEFINAN DE USO DE LA HERRAMIENTA.

14. ¿Los reportes HTML se refieren a los Dashboard que solo se consultan en la aplicación y que no genera un reporte impreso?
RESPUESTA. LA PLATAFORMA DE GENERACIÓN DE REPORTES DEBERÁ PRODUCIR COMO UNO DE SUS ESTÁNDARES DE SALIDA, PAGINAS HTML, PARA QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA PONER INFORMACIÓN PÚBLICA EN SUS SERVIDORES Y SEA ACTUALIZADA DE MANERA AUTOMÁTICA.

15. ¿Ya están especificados los tableros de control?
RESPUESTA. SI ESTÁN LAS DEFINICIONES INICIALES DE LOS MISMOS, PERO EL LICITANTE GANADOR, PODRÁ SUGERIR MODIFICACIONES PARA UN MEJOR DESEMPEÑO Y VISUALIZACIÓN GRÁFICA.

16. En los requerimientos funcionales viene un punto que dice: La herramienta deberá de poder hacer análisis de rutas con los aplicativos instalados de manera local. ¿A qué se refiere?
RESPUESTA. A LA FACILIDAD DE PODER TRAZAR RUTAS GEOGRÁFICAS SOBRE VIALIDADES ENTRE 2 O MÁS PUNTOS GEORREFERENCIADOS.

PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS S.A. DE C.V.

1. - Punto 3.4 Periodo de contratación se habla de una vigencia hasta el día 28 de diciembre del 2018. En el supuesto caso de terminar antes el proyecto se podrá finalizar antes el contrato?
RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2.- Punto 11 Pagina 11. Se habla de un anticipo del 30%, entendemos que este anticipo solo se aplica a los servicios profesionales. Es correcta nuestra apreciación? Así mismo es obligatorio tomar el anticipo o puede ser el pago contra los entregables del proyecto?
RESPUESTA. EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO ESTÁ CALCULADO SOBRE EL TOTAL DE LA PROPUESTA HECHA POR EL LICITANTE. EL ANTICIPO NO ES OBLIGATORIO TOMARLO, EN CASO DE REQUERIRSE EL LICITANTE LO SOLICITARÁ POR ESCRITO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE RESPALDE EL 100% DEL ANTICIPO OTORGADO.

3.- Anexo I página 22. La herramienta deberá de poder hacer análisis de rutas con los aplicativos instalados de manera local. A qué nivel geográfico quieren la cartografía instalada? O se podrán usar servicios de la herramienta sin costo para la dependencia para hacer estos cálculos?

RESPUESTA. LA CARTOGRAFÍA SE PUEDE TENER EN SERVIDORES LOCALES O EN INTERNET, MIENTRAS ESTO NO REPRESENTE UN COSTO EXTRA PARA LA DEPENDENCIA.

4.- Anexo I página 23. Dice "La herramienta deberá de ofrecer acceso a la información a un número ilimitado de personas" y en el Anexo I punto 4 pagina 26 habla de 50 usuarios. Cuál es el numero correcto de usuarios?

RESPUESTA. 50 USUARIOS ES LO CORRECTO.

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta, señalándose las **10:00 horas del día 03 de octubre de 2018**, para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, misma que se encuentra ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a las bases de la presente Licitación a lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N37-2018**; siendo las **12:24 horas del día** en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por la Servidora Pública que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de recibido de la presente Acta.

Por la Convocante:

L.A.E. Beatriz Torres Cantú
Directora de Recursos Materiales de la
Subsecretaría de Administración

Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:

Ing. Rodrigo Flores Ochoa

Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

Lic. Vicente Manuel Medrano Romero

Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración

Ing. Rodolfo Nava Favela

Jefe de Departamento de Gobierno Digital de la Dirección de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

Ing. Fanny Daniela Hipólito Martínez

Jefe de área de egresos de la Dirección de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

Por el Licitante:

Licitante	Representante	Firma
Profesionales en Manejo de Datos S.A. de C.V.	Armando Pérez Merodio Corella	
ITECOR Durango S.C.	Ricardo Ángel Fuentes Gámiz	

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N37-2018, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 -----